

Maquinaria de transporte, camión y volquete

Formación preventiva para el desempeño
del puesto de operador de maquinaria en
actividades extractivas de exterior

MANUAL FORMATIVO

Félix Gutiérrez Climent, Adriano Morales Manzanero
y Ángel Hermosa Reig
1.ª edición (septiembre 2009)
21 x 27 cm. 128 páginas. ISBN: 978-84-9898-015-8.



La actividad extractiva de exterior es, a diferencia de la minería subterránea, aquella en la que los trabajos de laboreo y transporte son efectuados en superficie. Esta minería presenta unas peculiaridades tanto en el proceso de laboreo, donde no hay un techo que sostener, teniendo, sin embargo, unos taludes (inclinación de un frente que permite su equilibrio), como en el de transporte, donde la capacidad del material móvil no tiene que respetar las dimensiones de unas galerías y pozos o planos inclinados, pero ha de soportar unas condiciones de trabajo a la intemperie con frío y calor a menudo extremos, lluvia, nieve, etc., polvo en las épocas de estío y barro en las de lluvia y nieve.

Este manual –en cuya elaboración han participado Ingenieros de Minas, Abogados y Pedagogos, todos ellos Técnicos Superiores en Prevención de Riesgos Laborales– tiene como objetivo desarrollar la Especificación Técnica sobre formación preventiva para el desempeño del puesto de operador de maquinaria en actividades extractivas de exterior.

▼ ÍNDICE

A. Definición de los trabajos:

1. Introducción y conceptos generales.
2. Requisitos de los operadores de maquinaria de transporte en actividades de exterior.
3. Descripción de las tareas básicas del puesto de trabajo de operador de maquinaria de transporte.

B. Técnicas preventivas y de protección específica al puesto de trabajo de cada máquina en particular:

1. Peligros asociados a las diferentes tareas.
2. Peligros residuales asociados a cada máquina en particular, especificados en el manual de instrucciones de la máquina.

3. Medidas preventivas acordes a los peligros asociados a las tareas anteriores.
4. Medidas de prevención y protección indicadas por los fabricantes de los equipos para la realización del mantenimiento.
5. Posibles prescripciones o limitaciones impuestas por los talleres de reparación y/o mantenimiento a cada máquina en particular.
6. Equipos de protección colectiva e individual (EPI).
7. Primeros auxilios.
8. Plan de emergencia y evacuación.

C. Equipos, herramientas o medios auxiliares de cada máquina en particular:

1. Conocimiento general de la máquina.
2. Limitaciones técnicas en el uso previsto de la máquina, según especificaciones del fabricante.
3. Elementos y sistemas de seguridad asociados a la máquina.

D. Control y vigilancia sobre el lugar de trabajo y su entorno:

1. El lugar de trabajo.
2. Conocimiento de dispositivos de seguridad para el control y vigilancia del funcionamiento de la máquina.
3. Instrumentos de control.
4. Control y vigilancia del lugar de trabajo según procedimientos internos.

E. Interferencias con otras actividades:

1. Interferencias con otras actividades.
2. Procedimientos seguros de comunicación de personas en el exterior (recepción de órdenes de trabajo).
3. Reparaciones, revisiones y mantenimiento.
4. Circulación por pistas, accesos y frentes de explotación.

F. Normativa y legislación:

1. Normativa y legislación de seguridad minera.
2. Derechos y obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales.
3. Instrucciones de trabajo (orales y escritas).
4. Disposiciones internas de seguridad (DIS).